

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1780

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 34 y 35 del 26/03/2012 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita cancelar Devolución de fondos a Don Lino Zamora Guerra.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase cancelar Devolución de fondos al Don Lino Zamora Guerra, por gastos de Combustible y peajes utilizado en comisión de servicios a la Ciudad de Copiapó a Curso de Gestión Municipal, por la suma de \$49.600.- (Cuarenta y nueve mil seiscientos pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03-001 "Para Vehículos" por \$40.000 y a la 215-22-08-007 "Pasaje fletes y bodegajes" por \$9.600.- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HNAP/mmvm.-